

INSERCIONES

Departamento de la Libertad

CUESTION ELECTORAL

Los Comites encargados en cada una de las provincias del Departamento de la Libertad, de los trabajos electorales en favor de la candidatura del señor Abelardo M. Gamarra á la Senaduría, han recibido de dicho candidato la siguiente comunicación:

«Lima, Abril 28 de 1899.

Al Comité Eleccionario Provincial de... S. S.

La resolución gubernativa de 24 del presente, que ha puesto término á las funciones de la Junta Electoral Nacional contra el mandato expreso é inequívoco de la ley, tiene que producir, lógicamente, la ilegalidad de las elecciones, generales, si estas llegaran á realizarse dentro de tal estado de cosas, i, por lo mismo, la culpabilidad política de los que concurren á dichas elecciones, ya como sufragantes, ya como candidatos—i la responsabilidad de los segundos, de los candidatos á Congreso, sobre todo, sería inmensa, no solo por haber permitido que, en su obsequio, delinquieran sus amigos políticos, sino también porque yendo á la Representación Nacional por torcida senda, en virtud de una elección violatoria de la ley, perderían el derecho de acusar á los hombres que han atentado contra esta, no podrían invocarla en defensa de los oprimidos, i, coactados así por el común delito, se convertirían en instrumentos de todo lo injusto i

antipatriótico: en siervos del despotismo, prostituyendo su alta investidura i exacerbando los graves males que aquejan á la República.

Ningún hombre, que ame á su patria i se estime á sí mismo, querrá verse en tan miserable caso.

Ningún hombre que como yo haya aceptado el ofrecimiento de una comisión honrosa i delicada, con el único i firme propósito de contribuir al progreso de sus poderdantes i compatriotas, querrá recibir ese encargo con menos precio de la ley i con las manos atadas para todo lo bueno.

Ningún hombre que como yo forme en las filas de una agrupación política, que ha escrito en sus banderas este lema: *Honradez i Verdad*, consentirá jamás en hacerse cómplice de la prevaricación i la mentira.

Ruego pues al Comité elegido en esa Provincia para dirigir los trabajos electorales en favor de mi candidatura á la Senaduría por la Libertad, cuyos dignos miembros piensan como yo, estoy seguro, en este delicado asunto, que tenga por retirada mi referida candidatura i que comunique este hecho á todos mis amigos políticos de esa importante circunscripción, aceptando para él i para estos la expresión de mi profundo é imborrable agradecimiento por la prueba de confianza que me discernieron al designarme para aquél alto puesto con tanta espontaneidad i tan noble entusiasmo.

Quizá llegue un día en que me sea dado corresponder á bondad tan grande. Crean mis queridos codepartamentanos que le emplearé debidamente i con verdadero júbilo.

Entretanto hagamos ardientes votos, porque no sea mortal para la patria el nuevo i rudo golpe que acaban de asestarle los hombres de la vieja escuela política.

Abelardo M. Gamarra.»

EL COMITÉ ELECTORAL PROVINCIAL DE TRUJILLO—ha contestado— «hónrase haciendo suyos los elevados conceptos que contiene el anterior documento, digna obra del virtuoso ciudadano que desde hace largos años viene persiguiendo, con perseverancia rara en este país, el mejoramiento de su patria.

Ciertamente: el supremo decreto de 24 de Abril último ha minado por su base el edificio electoral de la República i colocado los sagradas ánforas, á recibir el sufragio popular, en terreno ilegal que ningún ciudadano, deveras patriota, pisará.

Nuestro candidato con la actitud que ha asumido en esta emergencia, triste i amenazante para el país, nos dá una prueba más de que es completamente digno de nuestro aprecio i de la misión que nos propusimos encomendarle. Tengamos esto presente para cuando, restablecido el regimen legal, nos llegue la hora de ejercer el sagrado derecho del sufragio i de procurar á nuestro glorioso Departamento el bien inestimable de una honrosa representación.

Acatando, pues, la honrada decisión de nuestro candidato i satisfaciendo también nuestras propias convicciones que son, sin duda alguna, las mismas de todos nuestros correligionarios políticos, anunciamos á estos el retiro de la candidatura del señor Abelardo M. Gamarra á la

Senaduría en propiedad por este Departamento i nuestra resolución de no tomar parte en las elecciones hasta que se hayan devuelto al país sus libertades públicas intactas i á la función electoral toda la corrección é independencia de que la ley ha querido rodearla.—Trujillo, Mayo 4 de 1899.—Gustavo de la Torre, Vicepresidente.—José M. Lainez Lozada, Vocal.—Casimiro Medina, Vocal.—B. Pérez Treviño, Vocal.—Santiago E. Uceda, Secretario.»

Ecos de nuestro duelo.

Una lágrima!...

AL SR. A. A. REINOSO.

Entró como ladrona la eterna despiadada, i apagó el fuego del hogar, enmudeció la oración de la familia i la sal de la esterilidad sembró en el huerto.....

E aún tan joven! Se sentía olor á lirio en torno de su tálamo i su velo de desposada conservaba todavía frescas las sonrisas de otros días....

Una lágrima!.....

La sangre joven, vertida como una injuria á la belleza i á la vida, debe ser una lei hermosa allá en el mundo de las almas; pero, aquí.... aquí sólo se ven las lágrimas i se oyen los gemidos de las campanas.

En ese hogar había recuerdos, votos, sonrisas, i las tres hermosas virtudes teologales, la fe, la esperanza i la caridad, la conducían de la mano por una senda de flores. Hoi en ese hogar sólo se escucha la an-